

Localidades de BCS, geográficamente, mal ubicadas: el caso de San Nicolás (I Parte)



FOTOS Y MAPAS: Internet.

Explicaciones Constructivas

Noé Peralta Delgado

La Paz, Baja California Sur (BCS). Cuando se creó el Estado constitucional de Baja California Sur –aquel lejano 8 de octubre de 1974–, los municipios que se fundaron al mismo tiempo fueron: **Mulegé, Comondú y La Paz.** La repartición

territorial se hizo de manera centralista en la Ciudad de México, donde se pretendió que los tres municipios originales tuvieran similitud en superficie y que las localidades quedaran distribuidas de manera equitativa dentro de dichas jurisdicciones. Aun así, el **municipio de Mulegé** se erigió como el de mayor tamaño, por encima de **Comondú** y **La Paz**, siendo estos dos últimos los que quedaron con un tamaño muy similar y, curiosamente, también los únicos que dieron nacimiento a otros municipios nuevos.

*La división territorial de los municipios originales, viene marcada en el Artículo 120 de la Constitución Política del Estado de **Baja California Sur**, la cual se fue modificando con el tiempo, al irse creando los municipios nuevos. Con la creación del **Ayuntamiento de Loreto** en 1993, el **municipio de Comondú** salió afectado territorialmente, pues varios pueblos y localidades pasaron a ser “loretanos” desde ese año.*

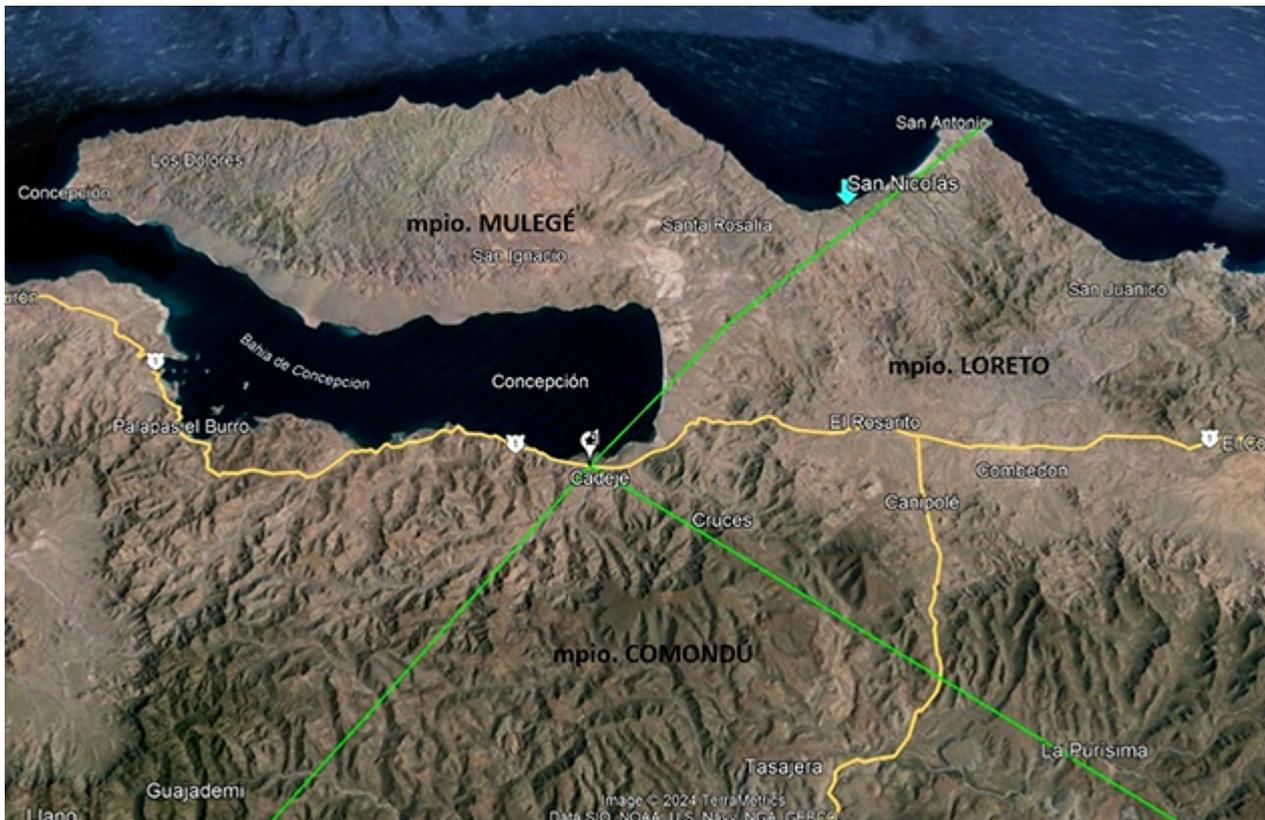
[También te podría interesar: Proyecto carretero: Ruta de las misiones de BCS una opción turística para los municipios de Comondú y Loreto](#)



Un caso muy particular, fue la localidad y campo pesquero de **San Nicolás**, que está ubicado en el golfo de California, muy cerca de Bahía Concepción. Los habitantes instalados allí por mucho tiempo, siempre pensaron que estaban en el **municipio de Comondú** y posteriormente en **Loreto** desde el año 1993, incluso los registros de nacimientos se hacían en la primera capital de las Californias; y es que por la cercanía y lazos familiares se dio por obviedad de pertenencia a otro municipio, menos a Mulegé.

*Pero con los trazos que se hicieron en el “escritorio”, se puso como límite entre **Loreto** y **Mulege** una línea recta que va desde la punta de San Ildefonso, al Sur de la bahía **San Nicolás**, hasta el cruce de la carretera transpeninsular y el arroyo de Cadejé, que a la vez sirve de hito fronterizo con el **municipio de Comondú**. Por esta razón, el pequeño pueblo de **San Nicolás**, está ubicado totalmente en la jurisdicción del **Ayuntamiento de Mulegé**.*





El pequeño pueblo de **San Nicolás**, según datos del INEGI del año 2020, tiene una población 90 personas (25 hombres y 65 mujeres), y está localizado en las coordenadas $26^{\circ}32'40.598''$ Norte y $111^{\circ}32'52.679''$ Oeste. Creemos que debe haber un error de la misma página gubernamental, ya que ubican a San Nicolás en el **municipio de Loreto**, precisamente.

Al tener una población escasa y tener poco valor económico, los municipios de Mulegé y Loreto no han tratado de fondo el tema de la jurisdicción, pero si usted va a estos lugares tendrá la oportunidad de disfrutar de unos hermosos acantilados frente al golfo de California ideales para el kayak, y también una pista solitaria de aterrizaje para aviones pequeños.

Escríbenos...

noeperalta1972@gmail.com

AVISO: CULCO BCS no se hace responsable de las opiniones de

los colaboradores, ésto es responsabilidad de cada autor; confiamos en sus argumentos y el tratamiento de la información, sin embargo, no necesariamente coinciden con los puntos de vista de esta revista digital.